CONTRATO N° 58 /2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PLURIANUAL"

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **ABG. JULIO CESAR ROMERO PEDROZO** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. N° 3.179.566**; y el **LIC. DENIS BRAULIO ROA LEON**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. N° 2.884.153** por una parte; y por la otra la firma **INDUFAR CISA.**, con **RUC N° 80001812-5** domiciliada en la calle 9 y 5ª – ZONA Norte de la ciudad de Fernando de la Mora , República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Cesar Luis Vera Barrientos**, con **C.I. N° 2.265.565**, denominada en adelante el PROVEEDOR identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"**Adquisición de Medicamentos varios - Plurianual**",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: El presente Contrato de Provisión de bienes, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la GOBERNACIÓN DE CORDILLERA y LA CONTRATISTA, en relación a la "PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PLURIANUAL.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO. Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 431.790 y así también una parte sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal 2024.

CLAUSULA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051): El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2023, convocado por la Gobernación de Cordillera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1081/23.

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones tecnicas	Forma farmaceutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Paracetamol+ Pseudoefedrina + Asociado Gota Oral	Paracetamol 150 mg; pseudoefedrina HCL 15 mg; clorfeniramina maleato 1 mg./ml	Gotas	Caja x 1 frasco gotero x 15 ml - como mínimo	Unidad	50	acelin	NACIONAL	14.823	741.150
2	Paracetamol + fenilefrina + clorferamina maleato Jarabe	Paracetamol 120mg, fenilefrina HCl 5mg, clorferamina maleato 2mg/5ml Jarabe	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 100 ml - como mínimo	Unidad	100	acelin	NACIONAL	14.000	1.400.000
5	Acido Acetil Salicilico Comprimido	Acido acetilsalicilico 125 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	1.000	cc 125 cardio contradol	NACIONAL	7.665	7.665.000
6	Albendazol - Ampollas Bebibles	Albendazol 400 Mg	Ampollas Bebibles	Caja x 5 ampollas bebibles de 10 ml - como mínimo	Unidad	400	entel plus	NACIONAL	14.875	5.950.000
8	Alfa milasa Cápsulas	Alfa-milasa 3.000 U.CEIP	Cápsulas	Caja x 24 cápsulas - como mínimo	Unidad	300	sacaprim 3000	NACIONAL	26.250	7.875.000
10	Dextrometorfano + Clorfeniramina + Asociado jarabe	Dextrometorfan HBr 5,000 mg + Clorfeniramina Maleato 0,525 mg + Dipirona 250,000 mg	Jarabe	Caja x 1 Frasco 120 ML - como mínimo	Unidad	100	becodal	NACIONAL	12.950	1.295.000
11	Maleato de clorfeniramina + Dextrometorfano Hbr + Asociado Jarabe	Dextrometorfano 10 mg + Fenilefrina 5 mg + Clorfeniramina 2mg Jarabe	Jarabe	Caja x 1 Frasco 120 - como mínimo	Unidad	100	bronalar	NACIONAL	14.700	1.470.000
19	Calcio Comprimido	Calcio elemental 500 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	calciofar 500	NACIONAL	19.250	3.850.000
21	Carvedilol Comprimido	Carvedilol 12,5	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	300	blotenol 12,5	NACIONAL	14.500	4.350.000
22	Carvedilol Comprimido	Carvedilol 6,25	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	300	blotenol 6,25	NACIONAL	10.000	3.000.000
23	Cetirizina jarabe	Cetirizina 5 mg c/ 5 ml	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 100 ml - como mínimo	Unidad	150	alergina	NACIONAL	17.325	2.598.750
24	Cetirizina comprimido	Cetirizina 10 mg	Comprimido	Caja x 12 Comprimidos - como mínimo	Unidad	75	alergina	NACIONAL	14.700	1.102.500
25	Ciprofibrato Comprimido	Ciprofibrato 100 mg	Comprimido	Caja x 30 comprimido - como mínimo	Unidad	200	bandal 100	NACIONAL	35.000	7.000.000
28	Clorfeniramina Maleato Jarabe	Clorfeniramina Maleato 2.5 mg c/5ml	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 100 ml - como mínimo	Unidad	200	histaler	NACIONAL	7.525	1.505.000
32	Diclofenac Dietilamina Crema	Diclofenac Dietilamina 2,32 g	Gel	Caja x 1 Pomo 20 g. - como mínimo	Unidad	100	vinil	NACIONAL	8.750	875.000
33	Diosmina Comprimido	Diosmina 600 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	300	gartem 600	NACIONAL	30.000	9.000.000
34	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol comprimido	Butil bromuro de Hioscina 10 mg + Paracetamol 500mg	Comprimido	Caja x 10 Comprimidos - como mínimo	Unidad	50	espamo z mol	NACIONAL	10.500	525.000
39	Enalapril + Hidroclorotiazida Comprimido	Enalapril maleato 10 mg; hidroclorotiazida 25 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	100	ARDILAN D	NACIONAL	24.500	2.450.000
43	Glimepirida Comprimido	Glimepirida 4 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	150	PIRIDAX 4.2	NACIONAL	28.350	4.252.500
47	Ibuprofeno Suspensión	Ibuprofeno 200 mg	Suspensión	Caja x 1 Frasco x 120 ml - como mínimo	Unidad	400	BANES 200	NACIONAL	9.625	3.850.000
48	Ibuprofeno Comprimido	Ibuprofeno 400 mg	Comprimido	Caja x 20 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	BANES FORTE	NACIONAL	6.598	1.319.600

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

49	Ibuprofeno + Clorzoxazona Comprimido	Ibuprofeno 600 mg + Clorzoxazona 250 mg	Comprimido	Caja x 20 Comprimidos - como mínimo	Unidad	100	TE-TRAZONA	NACIONAL	26.373	2.637.300
50	Ibuprofeno Cápsula	Ibuprofeno 600 mg	Capsula	Caja x 10 capsulas blandas - como mínimo	Unidad	250	BANES 600 MG	INDIA	8.610	2.152.500
55	Losartan potasico Comprimido	Losartán potásico 50 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	500	ACCORD	NACIONAL	12.500	6.250.000
58	Metronidazol comprimidos	Metronidazol 500 mg	Comprimido	Caja x 20 Comprimidos - como mínimo	Unidad	150	TRICOVAL ORAL 500	NACIONAL	11.025	1.653.750
62	Nebivolol Comprimido	Nebivolol 10 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	BETADINE 10 MG	NACIONAL	45.000	9.000.000
63	Nebivolol Comprimido	Nebivolol 5 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	BETADINE 5 MG	NACIONAL	57.750	11.550.000
68	Pregabalina Cápsula	Pregabalina 150 mg	Capsula	Caja x 30 Capsulas - como mínimo	Unidad	200	TRASFAR 150	NACIONAL	45.000	9.000.000
69	Paracetamol Gotas	Paracetamol 200mg, excipientes cs (1ml = 20 gotas)	Gotas	Caja x frasco gotero x 15 mL - como mínimo	Unidad	250	Z-MOL 200	NACIONAL	4.428	1.107.000
70	Paracetamol comprimido	Paracetamol 500 mg	comprimido	Caja x 20 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	Z- MOL	NACIONAL	4.410	882.000
71	Paracetamol comprimido	Paracetamol 750 mg	comprimido	Caja x 20 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	Z- MOL 750	NACIONAL	4.620	924.000
75	Paracetamol+ Pseudoefedrina + Asociado Gota Oral	Paracetamol 150 mg; pseudoefedrina 15 mg; clorfeniramina maleato 1 mg./1ml	Gotas	Caja x 1 frasco gotero x 15 ml - como mínimo	Unidad	200	GRIPEN	NACIONAL	13.475	2.695.000
77	Prednisona Comprimido	Prednisona 20 mg	Comprimido	Caja x 20 comprimidos - como mínimo	Unidad	100	PENBRONK 20 MG	NACIONAL	8.000	800.000
78	Clorhidrato de lercanidipina Comprimido	Lercanidipina 20 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	50	DIMED 20	NACIONAL	28.000	1.400.000
80	Prednisona Suspensión	Prednisona 5 mg	Suspensión	Caja x Frasco de 100 ml - como mínimo	Unidad	200	PENBRONK	NACIONAL	11.900	2.380.000
82	Rosuvastatina comprimido	Rosuvastatina 20 mg. comprimido	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	30	ROXICAM 20 MG	NACIONAL	91.000	2.730.000
84	Telmisartan	Telmisartan 80 mg.	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	MESILAR 80	INDIA	50.750	10.150.000
87	Calcio + Vitaminas + Asociadas Jarabe	Vit B1 45 mg + Vit B2 25 mg + Vit B6 25 mg + Vit B12 50 mcg + Vit D3 8.000 UI + Nicotinamina 250 mg + Ac Fól 5 mg + Pant de Calcio 50 mg + Cit Fer amón 750 mg Sulf de manganeso20 mg+Glicerofosfato-desodio350mg + Glic de potasio 250 mg + Glic de mag 250 mg + Clo de Cobalto 1 mg. + sulfato de cobre 40 mg Jbe	Jarabe	Caja x Frasco de 240 ml - como mínimo	Unidad	250	VITALIM	NACIONAL	9.800	2.450.000
88	Vitamina B + Glicerofosfato Jarabe	Vit. B12 50 mcg; Vit B1 0,010 g; glicerofosfato de magnesio 1 g; glicerofosfato de potasio 1 g; glicerofosfato de sodio 2 g. jarabe	Jarabe	Caja x Frasco de 240 ml - como mínimo	Unidad	300	MEMOVITA B12	NACIONAL	15.400	4.620.000
89	Glicerofosfato + Asociado Jarabe	Cloruro de Magnesio 10 g + Glicerofosfato de Magnesio 1 g + Glicerofosfato de Sodio.2 g + Glicerofosfato de Potasio 1 g jarabe	Jarabe	Caja x Frasco de 240 ml - como mínimo	Unidad	300	MEMOVITAL MAGNESIADO	NACIONAL	17.150	5.145.000

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
CI. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

94	Vitamina C - Comprimido	Vitamina C 500 mg. (Acido Ascorbico 500 mg)	Comprimido	Caja x 10 blister x 10 comprimidos como minimo	Unidad	200	VITAMINA C 500 INDUFAR	NACIONAL	17.500	3.500.000
96	Salbutamol+Eter Gliceril Guayacol+Asociado Jarabe	Gliceril Guayacol Eter 100,00Mg- Clorfeniramina 2, 10 mg - salbutamol 2,00 Mg	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 120 - como mínimo	Unidad	100	BRONCOFAR NF	NACIONAL	17.000	1.700.000
97	Salbutamol + Eter Gliceril Gayacol + Asociado Comprimido	Eter gliceril guayacol 100 mg clorfeniramina 2 mg + salbutamol 2,00 Mg	Comprimido	Caja x 20 Comprimidos - como mínimo	Unidad	100	BRONCOFAR NF	NACIONAL	12.250	1.225.000
98	Alendronato comprimido	Alendronato 70 mg.	Comprimido	Caja x 4 Comprimidos - como mínimo	Unidad	100	DISCAL 70	NACIONAL	35.000	3.500.000
100	Diclofenac Potasico+Paracetamol+Asociado Comprimido	Diclofenac potasio 50 mg paracetamol 400 mg papaina 10.000 UI. Hidroxido de aluminio 100mg.	Comprimido	Caja x 20 Comprimidos - como mínimo	Unidad	100	VINIL GESIC	NACIONAL	13.300	1.330.000
102	Betametasona - gentamicina - miconazol crema	Gentamicina 1 mg + betametasona valerato 1 mg + miconazol mitrato 20 mg.	Crema	Caja x 1 pomo x 20 gr - como mínimo	Unidad	150	HEXACOL	NACIONAL	15.050	2.257.500
104	Fenazopiridina Comprimidos	Fenazopiridina clorhidrato 200 mg.	Comprimido	Caja de 10 a 20 Comprimidos -	Unidad	100	TIOTAL	NACIONAL	16.800	1.680.000
106	Ketotifeno Jarabe	Ketotifeno 1 mg	Jarabe	Caja x 1 Frasco x 120 ml - como mínimo	Unidad	100	ZENTROL	NACIONAL	11.725	1.172.500
109	Fenazopiridina + Sulfametoxazol + Trimetoprima comprimido	Fenazopiridina 200 mg. + Sulfametoxazol 800 mg + Trimetoprim 160 mg comprimido	Comprimido	Caja x 24 Comprimidos (12 comp amarillos + 12 comp blancos) - como mínimo	Unidad	50	URO- SEPTOPRIM	NACIONAL	16.800	840.000
110	Furosemida comprimidos	Furosemida 40 mg	Comprimido	Caja x 10 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	RAGILON	NACIONAL	5.250	1.050.000
111	Glucosamina + Condroitin sulfato + Asociado Polvo	Glucosamina sulfato(comonGlucosamina sulfato cloruro potacio) 1500 Mg + Condoitin sulfato sodico 1200 Mg	Polvo	Caja x 30 sobres - como mínimo	Unidad	200	GLIFOVITA DUO	NACIONAL	88.900	17.780.000
112	Butil bromuro de hioscina + Paracetamol gotas	Paracetamol 10 g/ml + Bromuro de N-Butil Hioscina 0,2 g gotas	Gotas	Caja x 1 Frasco de 15 ml como mínimo	Unidad	150	ESPASMO Z- MOL	NACIONAL	11.319	1.697.850
114	Piroxicam + paracetamol + Carisoprodol	Piroxicam 10 mg + paracetamol 400 mg + Carisoprodol 300 mg	comprimido	Caja x 20 Comp como minimo	Unidad	50	PIROMED RELAX	NACIONAL	20.000	1.000.000
115	Acido Borico + Oxido de Zinc + Asociado Crema	Acido Borico 2, 00 g + Oxido de zinc 15,00 g + Vtam A 600 000 UI +vitam D3 62800 UI	crema	Caja x 1 pomo de 35 gr como minimo	Unidad	100	DERMAFAR	NACIONAL	21.000	2.100.000
116	Azitromicina suspension	azitromicina 200mg	Suspensión	Caja x 1 Frasco x 50 ml como minimo	Unidad	100	AZIMUT	NACIONAL	27.650	2.765.000
118	Citicolina comprimido	citicolina 1000 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	200	LACONIC 1000	NACIONAL	83.300	16.660.000
119	Citicolina comprimido	citicolina 500 mg	Comprimido	Caja x 30 Comprimidos - como mínimo	Unidad	150	LACONIC 500	NACIONAL	60.900	9.135.000
121	Etamsilato	Etamsilato 500 mg	Comprimido	Caja x 10 Comp como minimo	Unidad	50	MERCILOP	NACIONAL	52.500	2.625.000
										221.618.900

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 221.618.900 (guaraníes doscientos veintiún millones seiscientos diez y ocho mil novecientos),** con IVA Incluido.

El pago será de acuerdo a lo estipulado en el PBC, que forman parte del presente contrato.

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.** 221.618.900 (**guaraníes doscientos veintiún millones seiscientos diez y ocho mil novecientos),** con IVA Incluido.

El pago será de acuerdo a lo estipulado en el PBC, que forman parte del presente contrato.

CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Entrega	Cantidad	Procedimiento	Lugar de Entrega
Una vez por mes como mínimo según la necesidad de la Gobernación	Serán indicadas en las órdenes de compra según el pedido de la Secretaria de salud de la Gobernación	a) La Secretaría de Salud de la Gobernación de la Cordillera emitirá una nota de pedido a la UOC para la elaboración de la orden de compra al Proveedor. b) El Proveedor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la orden de compra, deberá entregar los productos requeridos a la Gobernación de la Cordillera. Tratándose de productos importados, el plazo de entrega es de veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la nota de pedido. c) Cada entrega que realice el proveedor deberá ir acompañado del análisis de control de calidad de cada uno de los ítems que serán entregados, los cuales podrán ser expedidos por la misma empresa proveedora, el CEMIT, INTN, LABCON.	Gobernación de la Cordillera– Secretaría de Salud – sito en la Calle Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la Ciudad de Caacupé

OBSERVACIÓN: por cada medicamento adjudicada indefectiblemente deberá estar rotulado con la siguiente frase: GOB. DE CORDILLERA- DISTRIBUCIÓN GRATUITA.

CLAUSULA NOVENA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de: *SECRETARIA DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL.*

CLAUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5 %, y la vigencia del mismo será de 10 meses a partir de la firma del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA MULTAS. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA SECRETARIA GENERAL

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DESPACHO CORDILLERA

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLAUSULA DECIMA TERCERA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

CLAUSULA DECIMA CUARTA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE CAACUPÉ, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTI TRES

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Abg. Julio Cesar Romero Pedrozo
Gobernador del III Dpto. de Cordillera

Sr. Cesar Luis Vera Barrientos
RUC N° 80001812-5 y C.I. N° 2.265.565
INDUFAR CISA

Sr. Cesar L. Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.